



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. PRIETO, FABIOLA BELEN (DNI. 28.090.775) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/18 Y RESOLUCION C.S. NRO., 21/18), quien solicita consideración de equivalencias del concepto de las asignaturas ENFERMERIA COMUNITARIA I y EPIDEMIOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita concepto en la asignatura ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobado por equivalencia el concepto de las asignaturas que se detallan, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, a la siguiente alumna:

PRIETO, FABIOLA BELEN (DNI. 28.090.775)

ENFERMERIA COMUNITARIA I
EPIDEMIOLOGIA

CONCEPTO AÑO 2016
CONCEPTO AÑO 2016

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1271/19

Srta. Bárbara Rector Torresillos
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.